ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO

Con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, en sus oficinas ubicadas en la calle de Marcelino Juárez No. 313 Segundo Nivel, Colonia Benito Juárez, Toluca, Estado de México, a las once horas y cuatro minutos del día catorce de junio de dos mil diecinueve, por la Comisión Técnica del Agua del Estado de México los CC. Francisco Javier Escamilla Hernández, Comisionado Presidente; María Elena Muñoz Zepeda, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo; Sonia Rojas Mejía, Abogada Dictaminadora; Leonardo Manjarrez Becerril, Jefe del Departamento de Investigación, Capacitación y Vinculación y Lucio Luna Cárdenas, Enlace de Mejora Regulatoria y Jefe del Departamento de Normas y Políticas del Agua; Luz Irene de Nova Ramírez, Representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática del Estado de México; Ivette Plata Arroyo, Representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Sofía Ana López Siles, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación de los nuevos Integrantes del Comité.
4. Avances del programa anual de mejora regulatoria 2019.
5. Revisión y aprobación del segundo reporte de avance del programa anual de mejora regulatoria 2019.
6. Proponer retomar la acción denominada *"Lineamientos para Otorgar la Factibilidad de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Crecimiento de Áreas Urbanas"* porque a la fecha no se ha publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
7. Formato para la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del *"ACUERDO para la simplificación administrativa que deja sin efectos las fracciones I, II, III y IV del Acuerdo que establece a los Servidores Públicos de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México de niveles diversos a los señalados en el artículo 4 del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, como sujetos obligados al proceso de Entrega y Recepción".*
8. Asuntos Generales.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO

Numeral 1.- El Maestro en Ingeniería Hidráulica Francisco Javier Escamilla Hernández, Presidente del Comité Interno, solicitó al Ingeniero Lucio Luna Cárdenas, Secretario Técnico, realizar el pase de lista de asistencia y verificar la existencia de quórum legal, quién informó la existencia de quórum legal y el Ciudadano Presidente declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2019.

Numeral 2.- El Presidente solicitó al Secretario Técnico poner a consideración de los integrantes del Comité la propuesta del Orden del Día, para su aprobación.

ACUERDO No. CMR-002-01-2019.- Por unanimidad de votos se aprobó el Orden del Día para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México.

Numeral 3.- El Presidente comunica a los integrantes de este Comité, que con fundamento en los artículos 32 y 33 fracción V, del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y 4 fracción III de los Lineamientos para la Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, derivado de los cambios internos en la plantilla del personal de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, designó nuevos vocales siendo los siguientes servidores públicos:

- P. de L. en C.A. Leonardo Manjarrez Becerril, Jefe del Departamento de Investigación, Capacitación y Vinculación.
- Ing. Lucio Luna Cárdenas, Jefe del Departamento de Normas y Políticas del Agua y Enlace de Mejora Regulatoria.
- L. en D. Sonia Rojas Mejia, Abogada Dictaminadora

Los integrantes del Comité Interno toman conocimiento de los nombramientos de los nuevos integrantes de este Comité.

Numeral 4.- El Presidente solicitó al Secretario Técnico informar sobre los Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019.

El Secretario Técnico señala que en relación a las acciones consideradas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, se tiene el siguiente avance:

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO

1. **Evaluación a la implementación de la Norma Técnica Estatal para la Prestación del Servicio de Agua Potable en Pipa en los 125 Municipios.**
   Se recibió respuesta de 28 municipios y de 23 organismos operadores, lo cual representa un 40% del total de los municipios mexiquenses, se encuentra en proceso de análisis la información recibida, lo cual representa un avance del 60%.
2. **Publicación de los Lineamientos para Elaborar el Inventario de Infraestructura Hidráulica de Jurisdicción Estatal y Municipal.**
   Los Lineamientos ya fueron publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 22 de abril del año en curso, y la difusión de la misma se notificó a los 80 municipios y a los 45 organismos operadores, mediante oficios enviados por correo electrónico, también se brindaron asesorías a la CAEM y al Municipio de San Felipe del Progreso de dicha publicación, lo cual representa un avance del 100%.
3. **Publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", del Estado de México de los Lineamientos para Otorgar la Factibilidad de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Crecimiento de Áreas Urbanas.**
   Se está en espera de la Publicación del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y en el punto número 6 de esta sesión se desahoga esta acción, se considera un avance del 100% en la elaboración de los lineamientos y para el proceso de publicación se reporta un 60%.
4. **Diagnóstico para la Elaboración de los Lineamientos para la constitución y funcionamiento de grupos organizados de usuarios para el otorgamiento de concesiones, asignaciones o permisos.**
   Se recibieron oficios de respuesta de las diferentes dependencias que integran el poder ejecutivo del Gobierno del Estado de México, al proceso de consulta que se reportó en la Primera Sesión Ordinaria de este Comité, presenta un avance del 20%.

ACUERDO No. CMR-002-02-2019.- Los integrantes del Comité Interno toman conocimiento y aprueban el informe de Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019.

Marcelino Juárez No.313 Segundo Piso, Colonia Benito Juárez, C. P. 50140, Toluca, Estado de México
Tel: (01 722) 2-23-48-87, 2-77-33-87 y 2-77-36-85

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO

Numeral 5.- El Presidente solicitó al Secretario Técnico, someta para su revisión y aprobación de los integrantes del Comité el "Segundo Reporte del Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019" para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y al oficio número 2222B0301A-042/2019, de fecha 11 de febrero de 2019, emitido por el Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en el que se indican las fechas de entrega del mencionado reporte.

El secretario Técnico presentó a los integrantes del Comité la propuesta del "Segundo Reporte del Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019", mismo que contiene las acciones y los avances informados en el punto anterior.

Una vez informadas las acciones y los avances, el Secretario Técnico solicitó la aprobación del punto.

ACUERDO No. CMR-002-03-2019.- El Comité Interno aprueba por unanimidad de votos el "Segundo Reporte del Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019".

Numeral 6.- El Presidente solicitó al Secretario Técnico someter a consideración del Comité la Aprobación retomar la acción denominada "Lineamientos para Otorgar la Factibilidad de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Crecimiento de Áreas Urbanas" lo anterior considerando que a la fecha no se ha publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" las reformas al Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México

El Secretario Técnico solicita la aprobación del Comité para retomar esta acción, tomando como marco jurídico el decreto 331 de fecha 17 de septiembre de 2018 publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" "*POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN DE FACTIBILIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, SE EXPIDE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, SE EXPIDE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD, CÓDIGO PENAL, LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN*

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO

PÚBLICA, LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL, LEY DE FOMENTO ECONÓMICO, LEY DE EVENTOS PÚBLICOS, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LEY DEL AGUA Y LEY DE MOVILIDAD, TODAS DEL ESTADO DE MÉXICO" y el acuerdo de fecha 11 de junio del año en curso publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" *"EL SECRETARIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL EJECUTIVO ESTATAL, POR EL QUE INICIA FUNCIONES Y ENTRA EN OPERACIÓN EL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DENOMINADO COMISIÓN DE FACTIBILIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO"*, y la demás normatividad vigente en la materia.

La Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Sofía Ana López Siles, sugiere informar mediante oficio al L. en D. Rodrigo Espeleta Aladro Secretario de Justicia y Derechos Humanos exponiendo que está acción no se ha publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" como se tenía programada en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 y 2019, esperando la publicación de las reformas al Reglamento del Libro quinto del Código Administrativo del Estado de México, de igual manera informe a los Secretarios de Obra Pública y de Finanzas.

ACUERDO No. CMR-002-04-2019.- El Comité Interno aprueba por unanimidad de votos retomar la acción denominada "Publicación de los Lineamientos para Otorgar la Factibilidad de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Crecimiento de Áreas Urbanas" y se remitirán oficios informando el status que guarda la presente acción en espera de la publicación de las reformas al Reglamento del Libro quinto del Código Administrativo del Estado de México, a los Secretarios de Justicia y Derechos Humanos, Obra Pública y Finanzas del Ejecutivo Estatal.

Numeral 7.- El Presidente solicitó al Secretario Técnico someter a consideración del Comité la Aprobación del "Formato para la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio" del *"ACUERDO para la simplificación administrativa que deja sin efectos las fracciones I, II, III y IV del Acuerdo que establece a los Servidores Públicos de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México de niveles diversos a los señalados en el artículo 4 del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, como sujetos obligados al proceso de Entrega y Recepción".*

Marcelino Juárez No.313 Segundo Piso, Colonia Benito Juárez, C. P. 50140, Toluca, Estado de México
Tel: (01 722) 2-23-48-87, 2-77-33-87 y 2-77-36-85

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Secretario Técnico expuso que con fundamento en los artículos 66 párrafo primero, de la Ley General de Mejora Regulatoria, 40 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 43 de su Reglamento, así como lo establecido en el numeral quinto inciso b) penúltimo párrafo del "Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México", que a la letra dice:

> *Exención del EIR.- Cuando la dependencia u organismo público descentralizado promotor del proyecto estime que el mismo no genera costos de cumplimiento para los particulares, podrá solicitar a la comisión la exención de la presentación EIR.*

Por lo antes expuesto, solicitó a los integrantes del Comité aprobar el "Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio", con el fin de enviarlo a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su dictamen correspondiente y posterior publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ACUERDO No. CMR-002-06-2019.- Se aprueba por unanimidad de votos el "Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio" del *"ACUERDO para la simplificación administrativa que deja sin efectos las fracciones I, II, III y IV del Acuerdo que establece a los Servidores Públicos de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México de niveles diversos a los señalados en el artículo 4 del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, como sujetos obligados al proceso de Entrega y Recepción".*

Numeral 8.- La Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria informa lo siguiente:

Que el día 12 de junio del año en curso el Gobernador del Estado de México, Lic. Alfredo del Mazo, instalo el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, que será un vínculo entre autoridades y empresarios con el fin de reforzar, mejorar, además de agilizar los distintos trámites para promover la llegada de más inversión a la entidad.

Los integrantes del comité Interno toman conocimiento de la información brindada por la Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Marcelino Juárez No.313 Segundo Piso, Colonia Benito Juárez, C. P. 50140, Toluca, Estado de México
Tel: (01 722) 2-23-48-87, 2-77-33-87 y 2-77-36-85

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio por concluida la sesión y cerrada la presente Acta, en el municipio de Toluca, Estado de México, a las doce horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

M. EN I. FRANCISCO JAVIER ESCAMILLA HERNÁNDEZ
Comisionado Presidente de la
Comisión Técnica del Agua del Estado de México
Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria

ING. LUCIO LUNA CÁRDENAS
Enlace de Mejora Regulatoria y Jefe del
Departamento de Normas y Políticas del Agua
Secretario Técnico

C.P. MARÍA ELENA MUÑOZ ZEPEDA
Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo
Vocal

Marcelino Juárez No.313 Segundo Piso, Colonia Benito Juárez, C. P. 50140, Toluca, Estado de México
Tel: (01 722) 2-23-48-87, 2-77-33-87 y 2-77-36-85

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO

P. EN C.A. LEONARDO MANJARREZ BECERRIL
Jefe del Departamento de Investigación, Capacitación y Vinculación
Vocal

LIC. SONIA ROJAS MEJÍA
Abogada Dictaminadora
Vocal

LIC. IVETTE PLATA ARROYO
Representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México

LIC. LUZ IRENE DE NOVA RAMÍREZ,
Representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática del Estado de México

SOFÍA ANA LÓPEZ SILES
Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Marcelino Juárez No.313 Segundo Piso, Colonia Benito Juárez, C. P. 50140, Toluca, Estado de México
Tel: (01 722) 2-23-48-87, 2-77-33-87 y 2-77-36-85